



**CONVOCATORIA ORDEN DE 15 DE OCTUBRE DE 2008 PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS**

**MÓDULO: REGIDURÍA DE PISOS**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**FASE 1**

1. **PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD** de carácter teórico - práctico, que permita comprobar la competencia profesional de los candidatos.

La prueba será valorada de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos, cinco puntos para poder ser seleccionado como profesor especialista. El contenido de dicha prueba tendrá los siguientes criterios de valoración:

DURACIÓN: 2 horas. Se puntuará de 0 a 10

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- Conocimiento de los contenidos teóricos: 40 %
- Conocimiento de los contenidos prácticos: 60%

**FASE 2**

**ENTREVISTA** con los aspirantes, que será valorada de 0 a 5 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Conocimiento del sector de alojamiento 50%
- Conocimiento acerca del título profesional 30%
- Valoración acerca de la aptitud docente 20%

**FASE 3**

**VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL**, que será valorada de 0 a 5 puntos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Experiencia relacionada con el campo profesional correspondiente al Módulo que aspira a impartir. Por cada año de experiencia 1 punto ( Max. 3 puntos) --- 60%
- Experiencia profesional en el sector. Por cada año 0.5 puntos ( Max. 1) ---- 20%
- Titulaciones, publicaciones y cursos de formación. Por cada una, relacionada con la especialidad 0.5 puntos ( Max. 11 puntos) ----- 20%

MURCIA A 30 DE ENERO DE 2009  
LA COMISIÓN DE SELECCIÓN